

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACIÓN INDUSTRIAL CEBRA S.A.", CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DEL
DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de junio del dos mil trece, siendo las once horas y quince minutos, en el local de la Compañía, ubicado en el Edificio Balmoral de las calles Aguirre No. 509 y Chimborazo, Piso 8 Ofic. 802, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la CORPORACIÓN INDUSTRIAL CEBRA S.A.; con la asistencia de los señores accionistas: ING. JORGE TORRES DÍAZ, por sus propios derechos, propietario de un mil doscientos setenta y seis (1.276) acciones; y, el SR. RONALD ARTURO SAVINIEN MACÍAS, por sus propios derechos, propietario de doscientas veinticuatro (224) acciones; las mismas que totalizan 1.500 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Sesión a la que asiste la Comisario de la Compañía, Ing. Com. Rina Reinoso Villavicencio. Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado íntegramente, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal para tratar el siguiente Orden del Día: 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DEL GERENTE Y EL INFORME DE LA COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO; 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES; y, 4. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO.- Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo. Preside la Sesión, en su calidad de Presidente de la Compañía, el Ing. Jorge Torres Díaz, y se designa al Sr. Ronald Savinien Macías para que actúe como Secretario de la Junta. Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías; hecho lo cual se declara instalada la Junta. Acto seguido, el Presidente de la Junta, pide se dé inicio a la deliberación de los puntos a tratarse: UNO. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y

SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.- Por Secretaría se da lectura al Balance General, al estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2012. Posteriormente, y luego que los accionistas intercambiaron criterios sobre los citados documentos; los mismos que según el Art. 292 de la Ley de Compañías fueron oportunamente puestos a su disposición para su análisis y estudio respectivo; el Presidente de la Junta, previo a tomar alguna resolución sobre el particular, expresa que el derecho de ejercer el voto, respecto a este Punto de Orden del Día, no obstante ser administradores, lo otorga el Art. 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, al revertir la prohibición del Art. 243 de la Ley de Compañías, en razón de ser al mismo tiempo accionistas de la Sociedad; y, como tales únicos integrantes de la CORPORACIÓN INDUSTRIAL CEBRA S.A.; por consiguiente pide se proceda a la votación. La Junta, luego de discutir sobre el tema en referencia, por decisión unánime del capital presente, RESUELVE aprobar el Balance y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DEL GERENTE Y EL INFORME DE LA COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO.- El Gerente de la Compañía da lectura a su memoria y la pone a consideración de la Sala; en igual sentido, procede la Comisario, Ing. Rina Reinoso con respecto a su informe relacionado al ejercicio económico 2012.- Documentos que luego de ser cuidadosamente analizados por los accionistas, bajo el mismo argumento expuesto en el punto de orden anterior, fueron aprobados en forma unánime por la Junta General de Accionistas.- TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.- La Junta luego de analizar este punto del Orden del Día, por unanimidad del capital social y pagado RESUELVE: a) Deducir de la utilidad líquida de \$358.57, obtenida del ejercicio económico 2012, el 10% para incrementar el fondo de reserva legal, esto es, \$35.86; de conformidad con lo dispuesto por el Art. 297 de la Ley de Compañías; y, b) El saldo de \$322.71 será destinado como aporte de los accionistas para futura capitalización.- CUATRO: DESIGNACIÓN DEL COMISARIO.- La Junta General de Accionistas luego de deliberar sobre el particular, RESUELVE por

unanimidad, elegir como Comisario de la Compañía, a la Ing. Com. Rina Reinoso Villavicencio; cargo que lo desempeñará por un período de dos años.- Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo emitido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; por lo que en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria se deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes a la Junta; y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los señores asistentes a la Junta.-



ING. JORGE TORRES DÍAZ
Accionista-Presidente de la Junta



RONALD ARTURO SAVINIEN MACÍAS
Accionista-Secretario de la Junta